

EXP. 2020 - 184

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho informado que el apoderado judicial de la demandante no atendió al requerimiento hecho por el Despacho en providencia que precede. Bucaramanga, 02 de octubre de 2020.

Firma Digitalizada

**NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, octubre dos (02) de dos mil veinte (2020).

Con el objeto de continuar el trámite del presente proceso **REQUIÉRASE POR SEGUNDA VEZ** al apoderado judicial de la demandante ROSA EMMA CHANAGA GALLARDO para que en el término de tres (03) días allegue en un solo texto en formato PDF con sus anexos, la demanda con las correcciones por las irregularidades que se le hicieran mediante providencia calendada 12 de agosto de 2.020 tal y como se indicó en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

Firma Digitalizada

LUIS ORLANDO GALEANO HURTADO

JUEZ